



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de mayo de 2018

Original: español

---

### **Carta de fecha 17 de mayo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de trasladar adjunta a la presente un documento titulado “Declaración del Gobierno Revolucionario: Cuba condena nueva agresión israelí contra el pueblo palestino” de fecha 15 de mayo de 2018 (véase el anexo).

En tal sentido, le solicito amablemente que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”.

*(Firmado)* Anayansi **Rodríguez Camejo**  
Embajadora, Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 17 de mayo de 2018 dirigida a la  
Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante  
Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

[Original: español e inglés]

**Declaración del Gobierno Revolucionario: Cuba condena  
nueva agresión israelí contra el pueblo palestino**

El Gobierno Revolucionario de la República de Cuba expresa su más enérgica condena a la criminal represión del ejército de Israel contra la indefensa población palestina en la Franja de Gaza, que ha causado la muerte de al menos 52 personas y ha dejado más de 2.400 heridos. Este hecho constituye otra grave y flagrante violación de la Carta de la ONU y el Derecho Internacional humanitario y un nuevo atropello contra el pueblo palestino.

Cuba reitera su rechazo a la acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de establecer su representación diplomática en la ciudad de Jerusalén, en franco irrespeto de la legalidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, lo que agudiza aún más las tensiones en la región.

El Gobierno Revolucionario reitera una vez más su apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, sobre la base de la creación de dos estados, que permita a los palestinos el derecho a la libre determinación y a disponer de un estado independiente y soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

La Habana, 15 de mayo de 2018

---